



CIRCULAR N° 06

Bogotá, D.C., 29 de enero de 2010

PARA: Directivos y Coordinadores del nivel central

DE: Superintendente de Notariado y Registro

ASUNTO: Plan de Medios – Comunicación

Este despacho expidió la Circular N° 285 del 30 de diciembre de 2009, mediante la cual les solicitaba el envío al Grupo de Divulgación de la información relacionada con las actividades a desarrollar en la presente vigencia, con sus respectivos cronogramas, para elaborar el Plan de Medios Institucional.

Teniendo en cuenta que algunas dependencias están realizando ajustes a las acciones programadas y no han definido en su totalidad las fechas en que van a dar cumplimiento a la ejecución de las mismas, me permito informarles que se ha ampliado el plazo para la entrega de esta documentación hasta el próximo 12 de febrero de 2010.

Es importante recordar que la elaboración de este Plan de Medios involucra a todas las dependencias y hace parte fundamental de la implementación y ejecución del Sistema Integrado de Gestión.

Cordialmente,


ORLANDO GARCÍA-HERREROS SALCEDO
Superintendente de Notariado y Registro

JBGR